

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

**2021/1415** *Aprobación definitiva Presupuesto Municipal 2021.*

#### **Anuncio**

Don Domingo Bonillo Avi, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneros (Jaén).

#### **Hace saber:**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	226.751,49
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	244.064,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	39.302,57
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y otros imprevistos	7.344,44
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	238.458,65
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	17.424,24
<b>TOTAL:</b>	<b>774.345,40 €</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	229.517,09
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	5.600,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	45.900,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	308.589,27
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	8.475,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	2.947,56
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	173.316,48
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL:</b>	<b>774.345,40</b>

PLANTILLA DE PERSONAL

<b>PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO</b>					
<i>FUNCIONARIOS DE CARRERA</i>					
<i>Denominación: Puesto trabajo</i>	<i>Núm. de puestos</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>
Secretaría-Intervención	1	A1	30	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención
Auxiliar Administrativo	2	C2	18	Administración General	Auxiliar
<i>PERSONAL LABORAL FIJO</i>					
Peón Servicios Múltiples	1	Administración Especial - Servicios Especiales			

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Carboneros, 5 de abril de 2021.- El Alcalde-Presidente, DOMINGO BONILLO AVI.